



Anuncia la SFP la desaparición de 78 entidades gubernamentales

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Como parte de la reforma a su estructura, la Secretaría de la Función Pública (SFP) anunció ayer la extinción de los Órganos Internos de Control (OIC) de 78 entidades gubernamentales, como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), el Fondo de Cultura Económica (FCE) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

Para suplir las labores de control y fiscalización que hacían los órganos extintos se crearán oficinas de representación de la SFP en cada dependencia, de acuerdo con una circular publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El cambio es uno de los movimientos de la reorganización de la SFP, derivada de una reforma aprobada por el Congreso el 28 de abril, que dotó de nuevas facultades a la Función Pública, que en adelante concentrará las compras públicas del gobierno federal.

Previo a este cambio, en octubre

fueron extintos los OIC de 16 secretarías de Estado y de cinco dependencias federales, que fueron sustituidos por órganos de control especializados en fiscalización, control interno, contrataciones públicas, quejas, denuncias e investigaciones, y responsabilidades.

La eliminación anunciada incluye a organismos como la Casa de Moneda de México, el Colegio de Bachilleres, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Además, al Hospital Juárez de México, al Instituto Mexicano de Cinematografía, al Instituto Nacional de Salud Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otras entidades.

Las facultades de fiscalización, control, evaluación de la gestión pública, aplicación del régimen de responsabilidades administrativas y demás que corresponden a los OIC, serán ejercidas por titulares de una serie de nuevos órganos internos.